

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

---Celebrada en México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil diez, a las once horas con quince minutos, en el Salón "Tres" del Edificio de Gante No. 15 ---

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, solicitando al Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, Secretario de la Comisión, verificar el quórum legal requerido para poder dar inicio a la sesión.---

---Por instrucciones del C. Dip. Presidente, en uso de la palabra el C. Secretario, Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz informó la asistencia de siete Diputados, por lo que existe el quórum legal requerido para la celebración de la sesión:---

---Estuvieron presentes: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz, Dip. Héctor Guijosa Mora, Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. José Luis Muñoz Soria, Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.---

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez solicitó al Secretario dar lectura al orden del día y someterla a aprobación de los Diputados asistentes---

---En uso de la palabra el C. Secretario, Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz, Dio lectura y sometió a votación el Orden del día.---

---ORDEN DEL DIA---

---SEXTA SESIÓN ORDINARIA---

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.---
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.---
3. Lectura y en su caso aprobación de las Actas de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública y de la Primera Sesión de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.---
4. Lectura y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Salud y Asistencia Social, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica y de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal.---
5. Lectura y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Fomento Económico y Seguridad Pública, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.---
6. Lectura y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Seguridad Pública, a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán, Licenciado Raúl Flores García.---
7. Lectura y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública a la Propuesta con Punto de Acuerdo a través del cual ésta Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, **Primero:** Al Secretario de Seguridad Pública Manuel Mondragón a informar a esta Institución sobre los motivos de este inusual resguardo del cuerpo de granaderos ante la marcha conmemorativa del inicio de la Revolución Cubana, asimismo, si este método será en adelante una conducta institucional ante toda manifestación, para que esta institución tenga una postura ante el asunto. **Segundo:** al Secretario de Seguridad Pública Manuel Mondragón informe a la Comisión de Seguridad Pública de este Órgano, sobre los incidentes violentos contra manifestantes de la marcha conmemorativa de la Revolución Cubana, y **Tercero:** al Secretario de Seguridad Pública Manuel Mondragón informe sobre la utilización de mecanismos de concertación y comunicación previos a toda manifestación y a los avisos pertinentes al desarrollo de los operativos de resguardo, siendo que en la marcha aludida no se acudió al recurso de la comunicación previo al evento.---
8. Lectura y en su caso aprobación del Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Subprocuradora de Atención a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dilcy Samantha Espinosa de los Monteros, a comparecer ante las Comisiones de Seguridad Pública y de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y presentar un informe sobre las indemnizaciones a las víctimas de la Discoteca New's Divine.---

9. Lectura y en su caso aprobación del Dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y kalb gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la ciudad y evitar inundaciones en especial en la Delegación Azcapotzalco.
10. Lectura y en su caso aprobación del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan los artículos 3 y 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.
11. Asuntos Generales.

---Acuerdo: por unanimidad de votos se aprueba el Orden del día de la sexta sesión ordinaria---

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, prosiguió con el orden del día, relativo a la lectura y en su caso aprobación de las actas de la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública y de la primera sesión de las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. Toda vez que las actas fueron distribuidas entre los diputados integrantes de la Comisión, solicitó a los Diputados presentes la dispensa de la lectura de las mismas. Los que estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo.

---Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura de las actas.

Acto seguido sometió a la consideración de los diputados, la aprobación de las actas de referencia. Los que estén por la afirmativa de las actas, favor de manifestarlo.

---Acuerdo: Se aprueban por unanimidad las actas de la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública y de la primera sesión de las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, continuó con el siguiente punto del orden del día relativo a la lectura y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Salud y de Asistencia Social, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica y de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal.

---Toda vez que el dictamen también fue distribuido con anticipación entre los diputados integrantes de la Comisión, solicitó la dispensa de la lectura del mismo y pasar a la lectura de los resolutivos.

---Acuerdo: se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen---

---Acto seguido prosiguió a dar lectura al resolutivo del dictamen: Unico.- Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica y de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal, con las modificaciones contenidas en el presente dictamen, por lo que se someten a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica y de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal.

---Artículo Primero.- Se reforma el artículo 11 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal para quedar como sigue: *Corresponde a la Secretaría de Salud planear, dirigir, controlar y evaluar los servicios de medicina legal de salud, de prevención y atención de las adicciones en apoyo a los juzgados, en los términos establecidos en la Ley de Salud del Distrito Federal.*

---Artículo Segundo.- Se reforman las fracciones VIII y IX, se adiciona una X y se recorren las subsecuentes del artículo 83 de la Ley de Salud del Distrito Federal para quedar como sigue: *Artículo 83.- El gobierno en el ámbito de sus competencias realizará, entre otras, las siguientes acciones para la ejecución de sus obligaciones en materia de adicciones, especialmente tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia. X.- Que es el campo: Celebrar convenios con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno para la capacitación del personal con los fines que cuenten con los conocimientos necesarios para impartir pláticas informativas relativas a la prevención*

y atención de las adicciones a las personas que cometen infracciones por conductas relacionadas con el consumo de alcohol, drogas o enervantes, sancionadas por la Ley de Cultura Cívica o por el Reglamento de Tránsito Metropolitano, ambos del Distrito Federal, durante el tiempo que dure el arresto impuesto. XI.- Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

---Transitorios. Primero.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.---

---Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.---

---Tercero.- La Secretaría de Salud del Distrito Federal presentará al Consejo contra las Adicciones del Distrito Federal en la sesión inmediata que convoque a la entrada en vigor del presente decreto las propuestas de convenio a los que se refiere la fracción X del artículo 83 de la Ley de Salud del Distrito Federal, con la finalidad que sean aprobados y disponga las acciones que considere necesarias para el debido cumplimiento y seguimiento en la ejecución de los mismos.---

---Cuarto.- La Secretaría de Salud del Distrito Federal, en tanto no se apliquen los convenios señalados en el presente decreto, tomando en cuenta las disposiciones del personal requerido para dicha actividad, brindará las pláticas informativas relativas a la prevención de atención de las adicciones a las personas que cometan infracciones por conductas relacionadas con el consumo de alcohol, drogas o enervantes, sancionadas por la Ley de Cultura Cívica o por el Reglamento de Tránsito Metropolitano, ambos del Distrito Federal.---

---No habiendo observaciones al mismo, por parte de ningún Diputado, solicitó a la Secretaría proceder a recoger la votación nominal del mismo.---

---En uso de la palabra el C. Secretario, Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz, procedió a recoger la votación nominal del proyecto presentado: José Luis Muñoz, a favor del dictamen, Lizbeth Rosas, a favor, Carlos Alberto Flores, a favor del dictamen, Norberto Solís, a favor, Guillermo Huerta, a favor, Héctor Guijosa, a favor---

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, dio a conocer el resultado de la votación del dictamen: 6 votos en pro, ninguno en contra, por lo cual es aprobado el proyecto de dictamen.---

---Acuerdo: por unanimidad se aprueba el dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Salud y de Asistencia Social, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica y de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal---

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dio la bienvenida al Diputado Héctor Guijosa, quien se incorporó a los trabajos de la Comisión.---

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, continuo con el siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Fomento Económico y Seguridad Pública, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.---

---Toda vez que el proyecto de dictamen también fue distribuido entre los diputados integrantes de la Comisión, solicito la dispensa del mismo a los diputados. Los que estén por la afirmativa de la dispensa, sírvanse manifestarlo.---

---Acuerdo: Se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen.---

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, solicitó al C. diputado Secretario procediera con la lectura únicamente a los artículos resolutivos.---

---En uso de la palabra el C. Secretario, Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz, Unico.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Signan el presente a los 9 días del mes de septiembre de 2010 por la Comisión de Administración Pública Local.

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Agradeció al C. Secretario y puso a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de dictamen, asimismo preguntó a los presentes si ¿Algún diputado que quiera hacer uso de la palabra?, No habiendo quien haga uso de la palabra, procedió a recoger votación del proyecto de dictamen: José Luis Muñoz, a favor del dictamen, Lizbeth Rosas, a favor del dictamen, Carlos Alberto Flores, a favor del dictamen, Norberto Solís, a favor, a favor del dictamen, Guillermo Huerta, a favor, Héctor Guijosa, a favor.

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Dio a conocer el resultado de la votación es: 6 diputados en pro, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de dictamen. Pasa al Pleno.

---Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Fomento Económico y Seguridad Pública, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Continuo con el sexto punto del orden del día, que es la lectura y, en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García.

---Toda vez que el proyecto de dictamen fue distribuido entre los diputados integrantes de la Comisión y señalando que el diputado Muñoz Soria solicitó algunas modificaciones al mismo, los cuales la Presidencia consideró pertinentes atender, procedió a dar lectura a los resolutivos con las modificaciones planteadas por el diputado Muñoz Soria.

---En uso de la palabra el C. Secretario, Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz,- Resolutivo: Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo en los siguientes términos: Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, remita de forma inmediata a las Comisiones de Administración Pública Local y de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa un informe detallado en materia de establecimientos mercantiles en lo que va de su gestión al frente de la demarcación, que contenga los siguientes rubros:

- 1.- Número total de establecimientos mercantiles existentes en la demarcación.
- 2.- Cuántas verificaciones se han realizado.
- 3.- Clausuras que se han realizado.
- 4.- A cuántas se les ha suspendido sus actividades.
- 5.- Procedimientos administrativos rezagados.
- 6.- Total de denuncias recibidas de ciudadanos sobre establecimientos mercantiles localizados en la demarcación.
- 7.- Establecimientos mercantiles que acumulan el mayor número de quejas en su contra.
- 8.- Número total y denominación de establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas que tenga registrados la Delegación.
- 9.- Nombre de los principales consorcios o personas morales que operan bajo amparos.
- 10.- Número de amparos registrados.
- 11.- Número total de amparos perdidos y ganados por parte de la Delegación.
- 12.- Cuánto gasto le genera a la Delegación por llevar los litigios en establecimientos mercantiles, y si es el caso, en cuántos casos ha resarcido algún pago a favor de particulares, dueños de esta clase de establecimientos mercantiles.
- 13.- Número de denuncias se han realizado ante el Ministerio Público por parte de la Delegación.

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- agradeció al diputado Secretario y puso a consideración de los diputados el proyecto de dictamen. ¿Alguna observación al mismo?. No habiendo observaciones al mismo, procedió a recoger la votación del dictamen.

---Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García.

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Dio la bienvenida al diputado Julio César Moreno Rivera, quien se integró a los trabajos de la Comisión.

---Asimismo, continuó con el punto 7 del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta:

---Primero.- Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, a informar a esta institución sobre los motivos de este inusual resguardo del cuerpo de granaderos ante la marcha conmemorativa del inicio de la Revolución Cubana, asimismo si este método seguirá en adelante una conducta institucional ante toda manifestación para que esta institución tenga una postura ante el asunto.

---Segundo.- Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, informe a la Comisión de Seguridad Pública de este órgano sobre los incidentes violentos contra manifestantes violentos de las marchas conmemorativas de la Revolución Cubana.

---Tercero.- Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, informe la utilización de mecanismos de concertación y comunicación previos a toda manifestación o a los avisos pertinentes al desarrollo de los operativos de resguardo, siendo que en la marcha aludida no se acudió al recurso de la comunicación previo al evento.

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Manifestó a los presentes que el asunto se turnó por parte de la Comisión Permanente a la Comisión de Seguridad Pública, fue presentado por el diputado José Arturo López Cándido, y que tal y como se dio lectura al fue como se solicitó y presentó.

---Igualmente puso de manifiesto que se procedió a hacer un análisis de la idea de lo que quería el diputado López Cándido plasmar en su punto de acuerdo, y solicitó a los diputados la dispensa de la lectura del mismo toda vez que también fue distribuido entre todos los integrantes de la Comisión y dar lectura únicamente al resolutivo.

---Acuerdo: por unanimidad se dispensa la lectura del dictamen.

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Pidió a la Secretaría dar lectura al resolutivo del dictamen.

---En uso de la palabra el C. Secretario, Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz.- Resolutivo: Único.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, remita un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal con relación a la marcha que con motivo del inicio de la Revolución Cubana se celebró el pasado 26 de julio de 2010, en el que se incluya los mecanismos de concertación y comunicación utilizados por parte de la Secretaría previo y durante la manifestación señalada, así como si existieron o no actos violentos entre el cuerpo de granaderos y los manifestantes durante el desarrollo de la marcha.

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.-Agradeció al diputado Secretario y preguntó a los presentes si alguien tenía observaciones al mismo. No habiendo observaciones al mismo, procedió a recoger la votación económica del mismo. Los diputados que estén a favor del proyecto de dictamen favor de manifestarlo.

---Acuerdo: se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta: Primero.- Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, a informar a esta institución sobre los motivos de este inusual resguardo del cuerpo de granaderos ante la marcha conmemorativa del inicio de la Revolución Cubana, asimismo si este método seguirá en adelante una conducta institucional ante toda manifestación para que esta institución tenga una postura ante el asunto. Segundo.- Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, informe a la Comisión de Seguridad Pública de este órgano sobre los incidentes violentos contra manifestantes violentos de las marchas conmemorativas de la Revolución Cubana. Tercero.- Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, informe la utilización de mecanismos de concertación y comunicación previos a toda manifestación o a los avisos pertinentes al desarrollo de los operativos de resguardo, siendo que en la marcha aludida no se acudió al recurso de la comunicación previo al evento.

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- continuo con el siguiente punto del orden del día, sobre la lectura y, en su caso, aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Subprocuradora de Atención a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dylcia Samantha Espinosa de los Monteros, a comparecer ante las Comisiones de Seguridad Pública y de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y presentar un informe sobre las indemnizaciones a las víctimas de la discoteca News Divine.

---Toda vez que el proyecto de dictamen fue también distribuido entre los diputados, solicito a los mismos su dispensa y pasar a su discusión. Los que estén por la afirmativa de la dispensa, favor de manifestarlo.

---Acuerdo: Se dispensa la lectura del dictamen de referencia.

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Señaló como fundamentación a este proyecto de dictamen que el tema de las indemnizaciones del asunto lamentable del News Divine no es competencia ya de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia. Que el asunto que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, por lo tanto se consideró necesario hacerle una adecuación a la propuesta y pedir la información a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. Por lo tanto solicitó a la Secretaría dar lectura al resolutivo.

---En uso de la palabra el C. Secretario, Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz.- Resolutivo. Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo en los siguientes términos: se solicita a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, envíe de manera inmediata un informe detallado sobre las indemnizaciones a las víctimas de la discoteca News Divine que contenga el padrón de beneficiarios, así como la situación actual que guarda cada uno de esos con relación a los beneficios concedidos por el Programa de Indemnización y Apoyo Integral para las Víctimas y Familiares de estos afectados por los acontecimientos del 20 de junio de 2008 en la Delegación Gustavo A. Madero.

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Señaló que la modificación que se presentó en el dictamen fue a solicitud del diputado José Luis Muñoz Soria, misma que esta Presidencia consideró oportuno atender. Asimismo sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de dictamen.

---En uso de la palabra la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.- manifestó estar totalmente de acuerdo. dado el argumento que está usted dando de que esta instancia ya no tiene que ver con ese trámite y a mí me parece que es muy positivo y yo creo que muy urgente que esta información que tiene esta área de desarrollo social pues la pueda enviar a la brevedad, que pudiera decir el mismo texto a la brevedad; dado el tiempo en que ya se encuentra esta situación y que los padres de familia han venido manifestando algunos en medios de comunicación que no se ha hecho esta

entrega íntegra de estos recursos que se les iban a dar, entonces que se le pudiera agregar el término a la brevedad.

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- contestó a la diputada. El texto sí incluye el término *de manera inmediata*, para que esta información se remita inmediatamente como lo señala el punto de acuerdo.

---asimismo puso a consideración de los diputados el proyecto de dictamen. Los diputados que estén a favor del proyecto de dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano.

---Acuerdo: Aprobado por unanimidad el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Subprocuradora de Atención a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dylcia Samantha Espinosa de los Monteros, a comparecer ante las Comisiones de Seguridad Pública y de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y presentar un informe sobre las indemnizaciones a las víctimas de la discoteca News Divine

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- El siguiente punto de la orden del día es la lectura y en su caso la aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la Ciudad y evitar inundaciones en especial en la Delegación Azcapotzalco.

---Toda vez que el proyecto de dictamen también fue circulado entre los diputados integrantes de la Comisión, solicitó a los mismos la dispensa del proyecto. Los que estén a favor de la dispensa del proyecto de dictamen, favor de manifestarlo.

---Acuerdo: Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

---En uso de la palabra el C. Secretario, Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz,- Resolutivo. Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje en la Ciudad y evitar inundaciones en especial en la Delegación Azcapotzalco.

---Segundo.- Notifíquese al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que gire instrucciones a la Dirección General de Agrupamientos, a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública.

---Tercero.- Notifíquese a la doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal para que gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal a través de los juzgados a su cargo, con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública.

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Han solicitado el uso de la palabra el diputado Julio César Moreno y la diputada Lizbeth Rosas.

---En uso de la palabra el C. Dip. Julio Cesar Moreno Rivera.- manifestó a los presentes no compartir este tipo de puntos de acuerdo porque sin duda alguna esta problemática la padecemos no sólo en esa demarcación, sino en todas, pero los exhortos son algo así como un llamado a misa.

---Imagínense si la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal no es capaz de brindar seguridad a los ciudadanos, que es lo que más pide la ciudadanía, la seguridad, sobre todo a los preventivos, ya parece ser que ahora los preventivos también se van a preocupar por aplicar lo que

ya se encuentra en la Ley de Cultura Cívica y que incluso se castiga, se sanciona con si no mal recuerdo, es con un arresto de 13 a 24 horas o de 11 a 20 días de salario mínimo.

---les digo esto porque a la Secretaría de Seguridad Pública son asuntos que no le interesan y por supuesto nunca van a ver que un preventivo remita a alguien por tirar basura, a menos que sea a petición de parte y esta problemática por supuesto prolifera en toda la ciudad.

---Quiero decirles que la gente solamente, la gente se que dedica a tirar basura en verdad solamente escarmienta cuando se le pone un arresto, un arresto inmutable. Lamentablemente esta propuesta la toqué en la III Legislatura, en donde en lugar de multa o arresto porque cínicamente pagan la multa, como es muy baja la pagan y se van, y la gente que insiste en tirar basura no crean que es la gente más pobre, es gente que incluso llega hasta en carros del año, baja, abre su cajuela y tira su basura, así de sencillo. Cuando se propone un arresto, digo yo esa vez no pasó la propuesta, hay compañeros en mi partido que les da mucho por defender que no haya arrestos inmutables, y que esto viola los derechos humanos y cosas por el estilo.

---Hizo un exhorto, para que esta problemática que en verdad dispara otro tipo de problemáticas más complicadas, podamos hacer una reforma mejor a la ley de cultura cívica en donde quitemos eso de multa tan baja o arresto, que sea un arresto verdaderamente, es la única forma les reitero, la única forma donde verdaderamente se puede erradicar los tiraderos clandestinos de basura.

---**En uso de la palabra la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.**- Comparto en parte lo que comento el diputado Julio César Moreno, que además pues recientemente tuvimos la visita del Director de los Juzgados Cívicos y fue uno de los cuestionamientos que le hicimos, tanto el diputado Fabián Pizano, como su servidora, en el sentido de que no vemos que haya detenidos por este tipo de infracciones ni por tirar basura ni por desperdiciar el agua.

---Sí vemos que después de toda las inundaciones que hubo en la ciudad, hubo lo que es el mes de las estadísticas que él nos presentó, lo que fue el mes de junio, julio y agosto, un crecimiento si no es impactante, un poco significativo en el sentido de las remisiones. Estamos concientes de que efectivamente los elementos de la policía de la Secretaría de Seguridad Pública se han abocado prioritariamente a la parte de la prevención del delito y no de la prevención de infracciones cívicas, que también es parte de su responsabilidad y de su trabajo, y más allá de que los exhortos puedan ser llamados a misa o sugerencias de buenas intenciones, sabemos que es una responsabilidad de ellos.

---Asimismo, manifestó estar a favor de que este asunto lo pudiéramos incluso ir ya discutiendo en la Comisión de Procuración de Justicia, porque hay muchas propuestas.

---Igualmente comentó que hay quienes como él proponen el endurecimiento de la sanción a través del arresto inmutable. Hay incluso algunas voces que lo quieren elevar a Código Penal, porque tampoco podemos criminalizar ese tipo de conductas, y hay otro tipo también de políticas que no hemos trabajado en la Comisión ni de Seguridad ni de Procuración, que tiene que ver con la política de prevención.

---Finalmente solicitó que en el resolutivo, que yo estaría de acuerdo que a lo mejor lo hiciéramos en uno solo, exhortando a las tres instancias, porque es la Secretaría, es la Consejería Jurídica en la parte también de la prevención y de la información sobre la ley, las sanciones y en el caso de la Secretaría obviamente no nada más pasa por ahí, aquí el punto 2 decía que también a la Dirección General de Agrupamientos.

---**En uso de la palabra el C. Dip. José Luis Muñoz Soria.**- Manifestó que Estamos todavía en temporada de lluvias en el país y en diferentes lugares de nuestra Patria hay situaciones difíciles respecto a las inundaciones, que quizá no tengan la causa de las que puedan presentarse en la ciudad o encharcamientos de manera general, no tanto inundaciones que se presentan en la Ciudad, pero que esté identificado que el mayor número de encharcamientos que se presentan en la ciudad, es por la obstrucción de coladeras y esto es el resultado de que todo el mundo tiramos la basura en la calle, y digo todo el mundo tiramos, porque no debemos excluirnos de una conducta que es muy generalizada.

---Esta instancia de gobierno de la ciudad, la Asamblea Legislativa, junto con el Ejecutivo de la misma, debemos de avanzar en estar planteando los puntos de vista que nos permitan señalar los problemas y buscarle solución a los mismos. Es un momento adecuado para tirar este punto de acuerdo y plantear a las autoridades competentes de la aplicación de la ley, la necesidad de cumplirla, de hacerla cumplir para que vayamos evitando en la medida de lo posible estas situaciones de encharcamientos en la ciudad.

---Igualmente planteó en la misma línea de la diputada Rosas Montero, un cambio de redacción con un resolutivo único. Si me lo permiten, lo propondría: "Se exhorta a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del GDF, a efecto de que se vigile la cabal aplicación de la Ley de Cultura Cívica en cuanto a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras, tuberías de la red de drenaje de la ciudad y evitar inundaciones". Hasta ahí. Sería mi propuesta de resolutivo único.

---**En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.**- manifestó compartir las propuestas planteadas, sólo habría que agregar los nombres de los titulares de ambas dependencias, porque el exhorto se le tiene que girar al titular de las dependencias en cuestión.

---Aprovechó el tema para hacer algunos comentarios también. Este dictamen se construye sobre una propuesta de un punto de acuerdo específico que fue Azcapotzalco. Entiendo muy bien la preocupación del diputado Julio César Moreno, de hecho comparto, en su momento compartí esa iniciativa que él presentó en la III Legislatura, así es, yo le haría el exhorto que la vuelva a presentar y cuenta con mi apoyo, porque efectivamente es un tema que hay que entrarle a fondo y creo que es pertinente.

---Es pertinente, como lo señala el diputado Muñoz Soria, un gran problema son las inundaciones causadas por tirar basura y hay que hacer que la Secretaría de Seguridad Pública pues también le dé la importancia que requiere este problema, porque un día vamos a tener un problema grave que se está dejando de lado.

---Acto seguido el C. Dip. Presidente, puso a la consideración de los integrantes de la Comisión el resolutivo planteado por el diputado Muñoz Soria, con la inclusión del nombre de los titulares de ambas dependencias. Los que estén a favor del proyecto de dictamen con la modificación planteada por el diputado Muñoz Soria, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

---Acuerdo: Aprobado el proyecto de dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la Ciudad, con la modificación planteada.

---**En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.**- continuo con el siguiente punto del orden del día, lectura y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3 y 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal. Toda vez que el proyecto de dictamen también fue circulado entre los integrantes de la Comisión, solicito a los mismos se dispensara la lectura del dictamen.

---Acuerdo: Se dispensa la lectura del dictamen.

---**En uso de la palabra el C. Secretario, Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz.**-Resolutivo: Único.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3 y 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

---**En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.**- Sometió a consideración el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra, procedió a recoger la votación del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

---Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3 y 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.-----

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Desahogó el último punto del orden del día, relativo a asuntos generales. Y pregunto a los presentes si ¿Algún diputado que desee plantear algún asunto?.

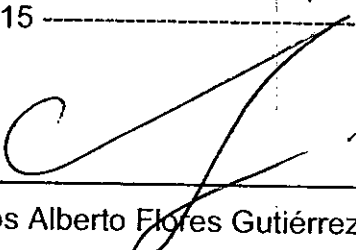
---En uso de la palabra el C. Dip. Guillermo Huerta Ling- expresó a los presentes que el día anterior a la celebración de la sesión presente se aprobó un exhorto hacia el Congreso del Estado de México y a las autoridades también del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno y al Gobernador del Estado de México, para integrar a la brevedad la instancia de coordinación metropolitana en materia de seguridad pública. De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, existen los Consejos Municipales y los Consejos Estatales, pero la misma ley a la que acabo de hacer referencia hace mención de las instancias de coordinación de seguridad pública sean adecuadas.-----

---Debido a la relación que hay de la delincuencia y el incremento de los delitos en la zona metropolitana, tanto en el Estado de México como en la Ciudad de México, pensamos que esta instancia deberá de formarse lo más pronto posible, y para ello se hizo un exhorto a las autoridades del Distrito Federal y del Estado de México para instalar inmediatamente esta mesa a la brevedad. Es una mesa de trabajo que creo que debería de instalarse por parte de esta Comisión y otras autoridades para ver la viabilidad inmediatamente, de acuerdo como lo dice la ley, de que se instale esta mesa de trabajo.-----

---En uso de la palabra el C. Presidente Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.-Comentó que efectivamente, se aprobó en la Comisión Permanente este mandato que obliga a esta Comisión a buscar a su homóloga del Estado de México para instalar la mesa de trabajo que le dé vida al Consejo Regional de Seguridad Pública, un problema que atañe a ambas entidades, del Estado de México y del Distrito Federal, y que se tiene que resolver a la brevedad. Ahí se establecerán los mecanismos de coordinación entre ambas entidades y esta Comisión acatará el mandato de la Comisión Permanente en buscar a los homólogos del Estado de México.-----

---No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por concluida la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública.-----

---Firmas del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, celebrada en México, Distrito Federal, el día nueve de septiembre de dos mil diez, en el Salón "Tres" del Edificio de Gante No. 15 -----


Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez
Presidente


Dip. Edith Ruíz Mendicuti
Vicepresidenta


Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz
Secretario